

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2705/23

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 30 de marzo de 2023, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2022.

Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar, 21 de noviembre de 2023.
El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.